

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Cuarta edición CANADÁ EN POCAS PALABRAS

CANADÁ EN POCAS PALABRAS es una iniciativa de la Embajada de Canadá en Colombia y Air Canada, que llega a su cuarta edición con el propósito de celebrar, a través de la palabra escrita, el arte, la cultura y los valores canadienses, así como los lazos que unen a Canadá y Colombia.

En esta edición, invitamos a los participantes a explorar su creatividad y a escribir un microrrelato de ficción o no ficción inspirado en Canadá y que unen a Canadá y Colombia. No existen temas específicos ni categorías predeterminadas: cada participante podrá elegir libremente el enfoque, la historia y la perspectiva que considere para desarrollar su relato.

Los relatos podrán inspirarse, entre otros aspectos, en vivencias personales, viajes, encuentros entre culturas, negocios, comunidades, arte, literatura, desarrollo, naturaleza, sostenibilidad, diversidad, gastronomía, ciudades, personas, valores, sueños, recuerdos o cualquier otra idea que permita construir una mirada original sobre Canadá y la conexión de ambas naciones.

I. CANADÁ EN POCAS PALABRAS

Canadá en Pocas Palabras es un concurso de escritura, que busca reconocer y premiar a los tres mejores microrrelatos en español que, desde una perspectiva libre y creativa, tengan como eje de inspiración a Canadá.

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Un **microrrelato de ficción o no ficción**, inspirado en Canadá, que podrá abordar libremente cualquier aspecto, experiencia, perspectiva o historia relacionada con el país, incluyendo aquellos que surjan de la relación entre Canadá y Colombia.
- No se establecen temas, categorías o líneas temáticas específicas. La interpretación del tema será libre, siempre que el relato mantenga una conexión clara con Canadá y Colombia, el vínculo entre los dos debe ser evidente en el escrito.
- Se admitirá **un (1) microrrelato por persona**, con una extensión máxima de **150 palabras**, sin incluir el título.
- Los textos deberán ser enviados en **Arial, tamaño 12 puntos, con interlineado de 1,5**.
- Como criterios de evaluación se considerarán:
 - a) Creatividad
 - b) Originalidad
 - c) Cumplimiento de las reglas y parámetros establecidos
 - d) Calidad (ortografía, gramática, coherencia e hilo narrativo).
- Los textos presentados deberán ser **inéditos y originales** y no podrán haber sido presentados ni premiados previamente en otro concurso o actividad similar.

- Por la sola participación en el concurso el autor/a confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación. Los jurados se reservan el derecho a utilizar herramientas de detección de IA en el proceso de selección.

II. JURADO DEL CONCURSO

Los textos serán evaluados por un jurado compuesto por: un (1) representante de la Embajada de Canadá en Colombia, un (1) representante de Air Canada, y tres (3) aliados del sector de literatura.

El jurado evaluará y definirá los tres textos ganadores del concurso en el primer, segundo y tercer lugar.

III. DIVULGACIÓN DEL CONCURSO

La promoción y convocatoria del Concurso se realizará a través de las redes sociales de la Embajada de Canadá en Colombia, en las plataformas dispuestas por Air Canada, y a través de aliados del concurso.

IV. CRONOGRAMA

- Lanzamiento del concurso: 25 de septiembre, 2026.
- Recepción de historias: entre el 25 de septiembre y el 25 de octubre de 2026 a las 23:59 p.m.
- Revisión y selección de historias- primer filtro: 26 de octubre al 30 de octubre, 2026
- Revisión historias preseleccionadas y definición de ganadores por parte del Jurado: 2 de noviembre al 13 de noviembre, 2026

Anuncio ganadores: semana del 16-20 de noviembre, 2026

Premiación: semana del 16-20 de noviembre, 2026

V. PREMIOS: El jurado seleccionará tres textos ganadores según los criterios establecidos.

- El Premio para el primer lugar consistirá en un (1) tiquete ida y vuelta, en la ruta Bogotá - Canadá – Bogotá, en la temporada disponible para vuelos directos desde Bogotá, en clase económica, viajando en vuelos directos de Air Canada vía Toronto y/o Montreal. ÚNICAMENTE aplica para las rutas operadas por Air Canada.
- Las historias ganadoras en segunda y tercera posición recibirán una mención especial y un obsequio como reconocimiento.
- Las historias ganadoras serán dadas a conocer a través de las redes sociales de los organizadores y serán publicadas en la web del concurso.
- El Premio, y los respectivos reconocimientos serán entregados a los ganadores, previa coordinación con los organizadores.

VI. INSTRUCCIONES PARA RESERVAR Y OBTENER LOS TIQUETES

- El Ganador debe solicitar que los tiquetes sean emitidos antes del dieciséis (16) de febrero de 2027, hasta las 15:00 horas, y están sujetos a disponibilidad de cupos en clase Q. Por ningún motivo se podrá extender la fecha límite de emisión de los tiquetes, por lo que el premio caducará a partir del 17 de febrero de 2027.
- Un agente de Air Canada expedirá los tiquetes, por medio de la página web www.aircanada.com
- La emisión del tiquete no tendrá ningún cargo administrativo.
- El Ganador, al aceptar el premio, se compromete a pagar los impuestos de ingreso a Canadá, así como la tasa aeroportuaria en Colombia y los sobrecargos de combustible correspondientes, los cuales serán variables de acuerdo con el valor final del tiquete emitido.
- Los organizadores del concurso no se hacen responsables por trámites y aprobaciones relacionados con visado de los ganadores, y no pueden garantizar que el ganador obtendrá una visa.

VII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD:

Para participar en el concurso, se deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Ciudadanos colombianos mayores de 18 años.
2. El Premio no podrá ser cambiado por dinero u otro bien, transferido a otra persona, modificado o sustituido por otro.
3. El ganador es responsable de tramitar su pasaporte, visa y documentos de viaje necesarios.

VIII. CONDICIONES ADICIONALES DEL VIAJE:

1. Las condiciones de prestación del servicio del Premio serán responsabilidad de la aerolínea Air Canada.
2. Los tiquetes son válidos únicamente en Air Canada, no son reembolsables y no tienen valor comercial; no podrán ser canjeados por servicios, ni vendidos, ni rematados. No se permiten cambios de ruta ni paradas intermedias. El tiquete no podrá ser utilizado por personas menores de 18 años.
3. El premio es intransferible y se entregará personalmente al ganador.
4. El tiquete es intransferible y debe ser usado por el ganador del premio.
5. El tiquete solo podrá ser programado para viajar únicamente en temporada baja, es decir en los periodos comprendidos entre el 16 de noviembre del 2026 al 8 de diciembre del 2026 y entre el 11 de enero del 2027 al 16 de junio del 2027 y no podrá ser extendido para utilización posterior.
6. El vuelo de regreso debe hacerse máximo dentro de los 90 días a partir de la fecha de salida y en temporada baja.
7. El ganador deberá demostrar su identidad con el documento de identificación respectivo válido dentro del territorio colombiano.
8. El ganador que no cumpla con los requisitos exigidos para hacerse acreedor al premio perderá su derecho por este hecho.

9. Debido a que el premio consiste en tiquetes internacionales que tienen como lugar de partida la ciudad de Bogotá, si el ganador reside fuera de esta ciudad los gastos de traslados correrán por cuenta del ganador. En ningún caso Air Canada se hará responsable por dichos costos.
10. En caso de causarse el Impuesto de ganancia ocasional (20% sobre el valor comercial del beneficio) estarán a cargo del Ganador.
11. De conformidad con lo establecido en la Legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, la información y datos personales de los participantes serán tratados únicamente por el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción y de publicitar sus datos en caso de que resulte Ganador y podrá cederlos para la exclusiva finalidad de gestionar la presente promoción.
12. Cualquier participante será descalificado y perderá el derecho a su premio y cualquier derecho relacionado con el mismo, en caso de que incumpla con las reglas de admisión, los presentes términos y condiciones o cualquier disposición derivada de los mismos.
13. Air Canada, y los aliados, no asumirán ningún costo o gasto, salvo los que expresamente hayan manifestado asumir en los presentes términos.
14. La participación en la actividad implica la aceptación y conocimiento de estas condiciones y restricciones.
15. El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por cualquier actividad que desarrolle el Ganador durante el programa o por fuera del programa establecido para el disfrute del Premio o la comisión de comportamientos que incurran en delitos contra las leyes del Gobierno de Canadá.
16. No habrá obligación por parte del Organizador de entregar el premio al Ganador que tenga algún obstáculo legal, civil o administrativo, para realizar el viaje, tales como, pero sin limitarse a, medidas de aseguramiento, medidas cautelares, condenas pendientes de ser cumplidas, sanciones administrativas, falta de permisos etc...

IX. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Air Canada y la Embajada de Canadá en Colombia, en su calidad de organizadores de la actividad, no serán responsables por información incompleta, extraviada o retrasada, registros incompletos, fallas técnicas, de equipos o sistemas de cualquier índole, conexiones interrumpidas o fallidas, transmisiones técnicas ilegibles o retrasadas, ni por cualquier otro error o falla técnica que pueda limitar o afectar la participación en la actividad o la recepción de las comunicaciones relacionadas con esta, cuando dichas situaciones se encuentren fuera de su control.

En caso de sabotaje, actos de terrorismo o amenazas, virus que afecten los sistemas de cómputo, o cualquier otra circunstancia o causa externa que se encuentre fuera del control razonable de Air Canada y de la Embajada de Canadá en Colombia y que pueda afectar la integridad, administración, seguridad o adecuado desarrollo de la actividad, los organizadores se reservan el derecho de modificar, suspender o cancelar la actividad.

En caso de cancelación de la actividad, no habrá lugar a la selección de ganadores ni a la entrega del premio previsto para la actividad.

X. USO DE IMAGEN

Para los fines propios de la presente actividad, las personas entienden y aceptan que autorizan de forma expresa al Organizador y los aliados para utilizar y publicar las fotograficas de los participantes, en caso de ser necesario, en razón autoriza a Air Canada y los aliados al uso de su imagen única y exclusivamente para los fines propios de la actividad. Igualmente, el Organizador mantendrá indemne a los aliados del concurso (Embajada de Canadá, grupo de jurados y aliados estratégicos) frente a cualquier reclamación relacionada por terceras personas frente a este tema.